



Medellín, 19 de junio de 2024

1. Gestión del primer semestre de 2024 del Comité de Conciliación

Se procede a presentar el informe de gestión del primer semestre 2024, en tres momentos:

i) En primer lugar se enlistan las sesiones realizadas, el tema tratado y la decisión que fue tomada por parte del Comité, ii) en un segundo momento, se identifica las solicitudes de conciliación, y si se inició una demanda. iii) relación de los procesos frente a los cuales el comité revisó la procedencia de la acción de repetición.

I) SESIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

ITEM	NÚMERO Y FECHA DE SESIÓN	TEMAS TRATADOS	PRESENTACIÓN	DECISIÓN
1	Sesión No. 1 del 18 de enero de 2024	Presentación Reglamentación del Comité de conciliación	Paulina Rengifo	N/A
2	Sesión No. 2 del 30 de enero de 2024	Seguimiento Tareas comité anterior Informe de gestión segundo semestre de 2023	Paulina Rengifo Suaza	N/A
3	Sesión No. 3 del 15 de febrero de 2024	Presentación y aprobación del perfil de un abogado externo para la defensa judicial de la entidad	Paulina Rengifo Suaza	Se aprueba el perfil presentado
4	Sesión No. 4 del 23 de febrero de 2024	Presentación de la solicitud de liquidación judicial del Contrato No. 513 Metroparques-Ficha #1	Paulina Rengifo Suaza	Se aprueba presentar la solicitud de conciliación extrajudicial

Oficinas Isvimed: 604 430 43 10**Línea de Atención al Ciudadano:** 604 430 43 10, ext. 180**Dirección:**

Sede Megacentro: Carrera 53 # 47-22 Torre Pichincha - Pisos 10 y 12

Sede Velódromo: Calle 47 D No. 75-240

Servicios de Atención al Usuario:

notificaciones@isvimed.gov.co - info@isvimed.gov.co



@isvimed

www.isvimed.gov.co



5	Sesión No. 5 del 12 de marzo de 2024	Aplicación de la política de prevención del daño antijurídico (Proyecto Villa Jesusita-Villa Canela)	Paulina Rengifo	Se decide realizar la aplicación de la política, con excepción de los hogares mencionados en las actas correspondientes
6	Sesión No. 6 del 19 de marzo de 2024	Presentación Ficha # 2- Alejandra Cossío Ceballos	Paulina Rengifo	Se decide no presentar formula de conciliación
7	Sesión No. 7 del 10 de abril de 2024	Socialización Informe JOCI Informe de Gestión de Demandas Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico Resolución 678 de 2022	Paulina Rengifo	N/A Se aprueba la aplicación de la política frente a la identificación del nicho litigioso N/A
8	Sesión No. 8 del 23 de abril de 2024	Plan de Acción Comité de conciliación Seguimiento tareas comité de conciliación	Paulina Rengifo	N/A
9	Sesión No. 9 del 08 de mayo de 2024	Perfil abogado defensa judicial	Paulina Rengifo	Se aprueba el perfil presentado

Oficinas Isvimed: 604 430 43 10

Línea de Atención al Ciudadano: 604 430 43 10, ext. 180

Dirección:

Sede Megacentro: Carrera 53 # 47-22 Torre Pichincha - Pisos 10 y 12

Sede Velódromo: Calle 47 D No. 75-240

Servicios de Atención al Usuario:

notificaciones@isvimed.gov.co - info@isvimed.gov.co



@isvimed



www.isvimed.gov.co



		Terminación periodo secretaria técnica comité de conciliación		Aprueba el comité la continuidad de la actual secretaria
10	Sesión No. 10 del 14 de mayo de 2024	Presentación Ficha # 3-Alex Fermín Restrepo Martínez	Paulina Rengifo	Se decide no presentar formula de conciliación
11	Sesión No. 11 del 31 de mayo de 2024	Presentación Ficha # 4-Joelio Álzate Naranjo	Paulina Rengifo	Se decide no presentar formula de conciliación

Conclusiones:

1. En el primer semestre del 2024 con corte al 19 de junio se realizaron **11 sesiones** del Comité de Conciliación.
2. Atención a las solicitudes de conciliación dentro de los términos establecidos por ley, se presentaron **4 solicitudes de conciliación prejudicial** ante la Procuraduría, en la totalidad se recomendó no conciliar.
3. Sesiones realizadas en cumplimiento de obligaciones normativas **5 se realizaron:**
 - Presentación de la gestión del Comité de Conciliación -Sesiones No. 2
 - Definición de políticas de prevención de daño antijurídico -sesiones No. 5, 7
 - Informe de procesos e identificación de nichos litigiosos-sesión No. 7
 - Presentación informe de Auditoria por Control Interno-sesión No.7
 - Presentación perfil abogados defensa judicial-sesión No. 3,9

Oficinas Isvimed: 604 430 43 10**Línea de Atención al Ciudadano:** 604 430 43 10, ext. 180**Dirección:**

Sede Megacentro: Carrera 53 # 47-22 Torre Pichincha - Pisos 10 y 12

Sede Velódromo: Calle 47 D No. 75-240

Servicios de Atención al Usuario:

notificaciones@isvimed.gov.co - info@isvimed.gov.co



@isvimed

www.isvimed.gov.co



II) SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN, Y SI SE DIO INICIO A UNA DEMANDA

#	MEDIO DE CONTROL	NOMBRE DEMANDANTE	CUANTÍA	PRETENSIONES	ESTADO DE CONCILIACIÓN O PACTO DE CUMPLIMIENTO	DEMANDA
1	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ISVIMED	\$ 641.853.558	PRIMERO: Se liquide judicialmente el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 513 de 2020 entre El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED y La Empresa Metroparques E.I.C.E, cuyo objeto consistió en el “Mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la Carrera No. 53 #47 – 22 pisos 10 y 12. SEGUNDO: A la Empresa Metroparques E.I.C.E se le solicita reintegre al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, las siguientes sumas de dinero: a. La suma de quinientos sesenta y un millones ochenta y un mil trescientos noventa y dos pesos M/L (\$561.081.392) por concepto de obras extras eléctricas y no eléctricas de los pisos 10 y 12, b. La suma de setenta y ocho millones seiscientos veintiocho mil ochocientos setenta y dos pesos M/L (\$78.628.872) de obras contractuales eléctricas.	FALLIDA	SI
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOELIO ALZATE NARANJO Y OTROS	\$ 0	Adjudicación de bien fiscal en protección del patrimonio construido en el bien inmueble ubicado en la calle 63 #98 B – 163, que aduce, asciende a la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000).	FALLIDA	

Oficinas Isvimed: 604 430 43 10

Línea de Atención al Ciudadano: 604 430 43 10, ext. 180

Dirección:

Sede Megacentro: Carrera 53 # 47-22 Torre Pichincha - Pisos 10 y 12

Sede Velódromo: Calle 47 D No. 75-240

Servicios de Atención al Usuario:

notificaciones@isvimed.gov.co - info@isvimed.gov.co



@isvimed





3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGNOLIA ESCUDERO	\$ 0	PRIMERA: Se declare la nulidad de las resoluciones 487 del 29 de mayo de 2023 y 796 del 15 de septiembre de 2023. SEGUNDA: Que se restablezca el derecho en favor del grupo familiar de la afectada MAGNOLIA MARIA ESCUDERO, ordenando al ISVIMED, que proceda con el pago del auxilio que se dejaron de percibir en el año 2023 y bajo el principio de confianza legítima se asume que el mismo sería otorgado también para el año 2024 y siguientes.	NO SE SURTIÓ POR CADUCIDAD	SI
4	ACCION POPULAR	ALEX FERMIN RESTREPO Y OTROS	\$ 0	Proceso de acción popular que tiene como propósito que se garantice el acceso al público ciego, sordo y mudo.	FALLIDA	SI
5	REPARACION DIRECTA	ALEJANDRA COSSIO	\$ 371.270.000	Indica que en virtud de la desmovilización del grupo armado independiente revolucionario – comandos armados (MIR-COAR) el gobierno a nivel nacional, departamental y distrital se comprometió a realizar la entrega de unos dineros y un subsidio de vivienda, hecho que según la convocante no ocurrió, a pesar de haber insistido desde el año 2007 ante las entidades convocadas, las entidades financieras Confiar, Microempresas de Antioquia y la caja de compensación familiar COMFAMA, para aplicar como beneficiaria en el proyecto AIRES DE PAZ.	FALLIDA	

III) RELACIÓN DE LOS PROCESOS FRENTE A LOS CUALES EL COMITÉ REVISÓ LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN.

Para este primer semestre no se presentaron análisis de acción de repetición.

Oficinas Isvimed: 604 430 43 10
Línea de Atención al Ciudadano: 604 430 43 10, ext. 180

Dirección:
 Sede Megacentro: Carrera 53 # 47-22 Torre Pichincha - Pisos 10 y 12
 Sede Velódromo: Calle 47 D No. 75-240
 Servicios de Atención al Usuario:
 notificaciones@isvimed.gov.co - info@isvimed.gov.co



@isvimed

